

b) La constitución de fianzas definitivas en los mismos casos, por cada 6 € o fracción de la fianza 0,13 €

c) Las autorizaciones de traspasos, subcontrato de subastas, concursos, conciertos directos, etc. devengarán por sello de la Ciudad Autónoma de Melilla lo siguiente:

c.1) Cuando los derechos cedidos no excedan de 600 €            0,25 %

c.2) Por el exceso    0,20 %

d) Los contratos de suministro de agua u otros servicios            2,00 €

**4. Registro de Documentos, bastateo de poderes y Cambios de domicilio.            Sello en €**

a) Todos aquellos documentos que no sean expedidos por la Autoridad ni por los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla es, ni entiendan estos en los mismos, y que se presenten al sólo efecto de ser anotados en el Libro Registro, suscribiendo la oportuna diligencia el Encargado del mismo.            0,80 €

b) Bastateo de poderes para tomar parte en licitadores y cobro de cantidades derivadas de aquéllos 7,00 €

c) Bastateo de poderes para cobro de cantidades, cualquiera que sea su cuantía            7,00 €

d) Expedición de duplicados de recibos de cuotas de exacciones de la Ciudad Autónoma de Melilla es, a petición de parte 0,80 €

**5. Documentos y expedientes de índole Urbanística.            Sello de €**

a) Por cada expediente de declaración de ruina de fincas urbanas, a solicitud del interesado            70 €

b) Por evacuación de informes sobre aplicación de Ordenanzas de edificación            15 €

c) Por copias de planos. Cada m<sup>2</sup> o fracción            7 €

**6. Por derechos a examen para la participación en concursos y oposiciones.            Sello de €**

a) Plazas de grupo E o similar            4 €

b) Plazas de grupo D o similar            7 €

c) Plazas de grupo C o similar            10 €

d) Plazas de grupo B o similar            13 €

e) Plazas de grupo A o similar            16 €

f) Otros exámenes            16 €

**7. Por impresos relativos al I.P.S.I.. Sello de €**

a) Modelos 400, 413, 420, 421            0,25 €

b) Liquidación de importación 0,80 €

**8. Maquinas recreativas.            Sello de €**

a) Acreditaciones profesionales            13 €

b) Expedición de máquinas recreativas y de azar            13 €